

EL CONFLICTO LÍMITROFE ECUATORIANO-PERUANO Y LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD REGIONALES ()*

María José Prado**

Loirena Pujó**

Mercedes Salusso**

I. PRESENTACION.

La elección del tema del presente trabajo estuvo sujeta a la existencia de una gran cantidad de conflictos limítrofes pendientes en América Latina. La opción armada de Perú y Ecuador ante el conflicto limítrofe generó una poderosa corriente de desconfianza hacia la región. La importancia de alcanzar una solución pacífica evidencia la necesidad de comprender los mecanismos de seguridad regionales.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se planteó como **problema** de investigación: Cuál es la relación entre el grado de voluntad política de los actores involucrados y el rol de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el **proceso de resolución del conflicto limítrofe** peruano-ecuadoriano desde enero de 1995 hasta noviembre de 1995?

No buscamos hacer predicciones, ni explicaciones de orden causal, simplemente intentamos hacer uso de ciertos criterios metodológicos, mediante un tipo de diseño **descriptivo** para analizar la cuestión.

Con este fin realizamos un estudio sincrónico, de corte transversal, midiendo el período comprendido entre el 26 de enero y el 15 de noviembre de 1995.

(*) Reformulación del Trabajo de Investigación presentado para la Cátedra de Metodología de la Investigación, a cargo del Licenciado Guillermo Schweinheim, Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Salvador, diciembre de 1995.

** Relaciones Internacionales, Universidad del Salvador.

El método empleado fue el análisis de datos secundarios. Por un lado, material periodístico (diarios La Nación, Clarín, El Expreso y Gestión, revistas Noticias y The Economist); y por otro lado, los siguientes documentos: Protocolo de Rio de Janeiro de 1942, Declaración de Paz de Itamaraty (17.2.95), Declaración de Garantes (17.2.95), Misión de Observadores Militares Perú-Ecuador, MOMEPI (20.2.95), Declaración de Montevideo (28.2.95), Misión de Observadores Militares Perú-Ecuador II, MOMEPII (22.8.95), Acta N° 1 del Comité Consultivo Superior de la MOMEPII (25.8.95), Carta de la OEA, Pacto de Bogotá (1948), Resolución de la OEA (30.1.95).

Se aplicó el análisis de contenido a las Declaraciones, Documentos y Resoluciones para extraer indicadores de las variables. Se llevó a cabo un análisis cualitativo, pero no se emplearon métodos cuantitativos del análisis de contenido. La técnica empleada fue la clasificación de datos secundarios.

Se identificó como objetivo general del estudio: evaluar el papel de los organismos y/o mecanismos de seguridad regionales en la solución de las controversias limítrofes entre los países miembros. Esto se traduce en los siguientes objetivos específicos:

1. Medir el grado de voluntad política de los países garantes del Protocolo de Rio de Janeiro de 1942 (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos) y de los países parte en el conflicto, Ecuador y Perú, en la resolución del conflicto.
2. Describir el rol de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el proceso de resolución del conflicto entre Perú y Ecuador.
3. Establecer la relación entre un rol pasivo-activo de la OEA en materia de conflictos regionales y un Alto-Medio-Bajo grado de voluntad política de los países involucrados en la resolución de los conflictos.

II. MARCO TEÓRICO

«Un orden legítimo no vuelve imposibles los conflictos, pero limita el campo de los mismos. Habrá guerras quizá, pero se librarán en nombre de la estructura existente, y la paz siguiente se justificará como una expresión mejor del consenso general, "legítimo". La diplomacia, en el sentido clásico, el ajuste de las diferencias a través de la negociación, sólo es posible en los órdenes internacionales "legítimos". »¹.

Desde el enfoque teórico del realismo, consideramos que en medio de la anarquía creada por la ausencia de una autoridad mundial, las relaciones entre los Estados tienden a ser competitivas, conflictivas e incluso agresivas, conforme cada uno de ellos procura mantener o reestablecer el equilibrio de poder o llenar los vacíos que éste deja, y sobreviven sólo en la medida en que sean fuertes o que otros Estado más fuerte los proteja. En este contexto, para asegurar la sobrevivencia, los Estados «deben hacer de la preservación o del mejoramiento de sus posiciones de poder el principal objetivo de su política exterior».

La escuela realista *enfatisa el conflicto* como estado normal de las relaciones internacionales. En el presente estudio, concebimos el conflicto surgido entre Perú y Ecuador como un caso que puede enmarcarse dentro de la teoría realista, si bien este punto de vista cuestiona el marco teórico imperante hoy a partir de la Posguerra Fría.

El conflicto desafía los nuevos conceptos de globalización e interdependencia económicas y la prioridad otorgada a los procesos de integración.

Es de resaltar que el enfoque planteado por Kissinger hace referencia a una interpretación del sistema internacional en su totalidad. El conflicto ecuatoriano-peruano, sin embargo, es un caso específico y pequeño.

Se trata de una controversia de carácter territorial que se remonta al siglo XIX, pero que encuentra la vía de su resolución a través de un instrumento *ad hoc* surgido en 1942. La elección de este método, acordado por las partes para la resolución del conflicto implica la

¹ Kissinger, Henry A., *Un mundo Restaurado*. FCE, México, 1973. pg. 12.

participación de cuatro países de la región, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, como garantes del cumplimiento y ejecución de los límites establecidos por el Protocolo.

No obstante el acuerdo entre las partes acerca de la manera de solucionar la controversia por medios pacíficos, no es suficiente para la resolución definitiva del conflicto, es decir, la demarcación final. La causa del problema radica en que una de las partes, Ecuador, considera NO válido el Protocolo de 1942. En otras palabras, Ecuador no está de acuerdo con la estructura de negociación.

Siguiendo a Kissinger, Ecuador percibe de manera opresiva el orden establecido y la forma de su legitimación. En tal caso, *«no será el ajuste de diferencias dentro de un sistema dado, sino el sistema mismo, el que se ponga en tela de juicio.»*².

Así pues, la “legitimidad” entendida según Kissinger, no debe confundirse con la justicia: *«no significa más que un acuerdo acerca de la naturaleza de los arreglos funcionales y acerca de los objetivos y métodos aceptables de la política exterior. Implica la aceptación del marco del orden internacional por todas las grandes potencias, por lo menos hasta el punto en que ningún Estado esté tan descontento que (...) exprese su insatisfacción en una política exterior revolucionaria.»*³.

De esta manera, Ecuador se convierte en lo que Kissinger denomina “potencia revolucionaria”, cuyo rasgo distintivo *«no es que se sienta amenazada... sino que nada pueda tranquilizarla.»*⁴. Esta intranquilidad de Ecuador se vió reflejada en sus intentos por tratar el conflicto en el ámbito de la OEA, marco diferenciado del pautado al firmarse el Protocolo de 1942, pretendiendo de esta manera, mejorar su posición de poder.

Sin embargo, el Protocolo es “la expresión mejor del consenso general legítimo”, y fue a partir de este instrumento que las partes en conflicto iniciaron las negociaciones para alcanzar la solución pacífica del conflicto.

² Kissinger, Henry A., op. cit., pg. 11.

³ Kissinger, Henry A., op. cit., pg. 11/12

⁴ Kissinger, Henry A., op. cit., pg. 21

El Protocolo se presenta entonces como una iniciativa asociativa entre grupos reducidos de países, novedosa vía diplomática para alcanzar la solución definitiva.

Mónica Hirst en su trabajo *«Las relaciones de América Latina en los años noventa: nuevos desafíos, viejos dilemas»* señala que las políticas de seguridad tienen un peso desigual para los diferentes países de la región, favoreciendo así una mayor fragmentación y la búsqueda de soluciones individuales. En este sentido, enfatiza la posibilidad remota de una actuación efectiva del Sistema Interamericano (OEA).

Por lo anteriormente mencionado, es posible distinguir la diferencia de percepciones de los países en conflicto.

La **postura ecuatoriana** esta comprendida por los siguientes ítems:

- * Cese del fuego y suspensión de operaciones militares.
- * Negociación en el marco de la OEA/ONU.
- * No retiro de tropas de la zona.
- * Aceptación de observadores militares.

Por el contrario, **Perú sostiene:**

- * Negociación en el marco del Protocolo.
- * Alto el fuego.
- * Retiro de tropas de la zona (8 a 10 km.)
- * Aceptación de observadores militares.
- * Peritos para delimitar definitivamente la frontera.

Definiciones teóricas.

Es importante tener presente que cuando hacemos referencia al **rol de la OEA**, nos basamos en la definición de rol de J. Ladrière: *«Conducta esperada de determinados actores en función del lugar que ocupan»*. Esta concepción fue la base para la elaboración de la definición teórica utilizada en el presente trabajo de dicha variable.

El logro de la paz requiere de la **voluntad política** de los gobiernos involucrados en los conflictos. Es decir, debe ser instaurada. Esta

determinación para alcanzar la paz es condición necesaria y debe exteriorizarse en la búsqueda de consenso, según lo expresa Kissinger.

La división del conflicto para su estudio, en dos etapas, se presentó como la forma adecuada de comprender en su totalidad el proceso de resolución del conflicto:

La **ETAPA 1**, denominada *Enfrentamiento Armado*, abarca el período que va desde el inicio de hostilidades el 26 de enero de 1995 hasta la firma de la Declaración de Montevideo el 28 de febrero de 1995, que marca el alto al fuego.

La **ETAPA 2**, denominada *Proceso de Negociación*, temporalmente comienza el 28 de febrero de 1995. Esta signada por la actuación de la Misión de Observadores en la prosecución de lo acordado en la Declaración de Itamaraty, ejemplificada por la demovilización, la desmilitarización, etc. Este proceso de negociación finalizaría con la demarcación definitiva del terreno disputado por Perú y Ecuador. Dicho proceso está actualmente en marcha y se encuentra en el estadio caracterizado por las Medidas de Construcción de la Confianza.

III. HISTORIA DE LA CUESTIÓN.

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO LÍMITROFE ECUADOR-PERÚ

a) *Evolución histórica*

Las disputas limítrofes entre Perú y Ecuador surgieron después de concluir el dominio español en el Siglo XIX, pero las aspiraciones ecuatorianas a territorios actualmente bajo soberanía peruana se basan en hechos que ocurrieron en la época colonial, cuando aún no existían los dos países.

Ecuador reclama «acceso territorial directo y soberano» a los ríos Marañón y Amazonas, puntualizando que la expedición que dirigió en 1542 el Capitán español Francisco de Orellana para descubrir el Amazonas partió de Quito, atravesando luego el Marañón.

Ecuador también sostiene que las provincias de Tumbes, Jaen y Maynas le pertenecen, basándose en reclamos que se produjeron en la época del Virreinato. Ecuador señala que Jaen estaba dentro del Virreinato de Nueva Granada, al cual pertenecía la Audiencia de Quito. Esta Audiencia fue establecida en 1563 y formó parte del Virreinato del Perú hasta 1739, cuando pasó al de Nueva Granada.

Por su parte, indican que por una orden real de 1784 Jaen pasó a integrar el Virreinato del Perú, y agregan que cuando Perú logró su independencia en 1821, los pobladores de esa provincia se pusieron a las órdenes del Libertador José de San Martín.

Afirman también, que en el Primer Congreso Peruano, instalado en 1822, participaron representantes de Jaen.

En cuanto a Tumbes y Maynas, que hacia comienzos del Siglo XIX formaban parte del Virreinato del Perú, sostienen que los pobladores de ambas provincias decidieron, en Cabildos Abiertos, integrar el Perú cuando este país obtuvo su independencia.

Además, señalan que así como Perú no puede reclamar la ciudad de Guayaquil, Ecuador tampoco puede hacer reclamos sobre Jaen. Guayaquil formaba parte del Virreinato del Perú antes de la independencia de este país.

La Audiencia de Quito, que logró su independencia en 1822, fue incorporada a la Gran Colombia y como parte de su jurisdicción sostuvo una guerra con el Perú en 1828.

Quito se declaró independiente de la Gran Colombia en 1830 y adoptó el nombre de Ecuador, cinco años después.

En el año 1830 se firma el Tratado Pedemonte (Perú) Mosquera (Ecuador) delimitando la frontera. No obstante, continuaron los conflictos.

Perú y Ecuador firmaron en 1936 un acuerdo por el que se fijó una línea de «statu quo» sobre la línea litigiosa, compromiso garantizado por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Continuas violaciones y enfrentamientos borrarón en la práctica ese acuerdo, en medio de innumerables reclamaciones de ambas partes.

b) Protocolo de 1942: Cronología de hechos relevantes.

- ♦ **1941.** Las dos naciones se enfrentan en una guerra. El 5 de julio un grupo de campesinos peruanos se afincó en una zona reclamada por Ecuador y fueron expulsados por tropas ecuatorianas. Ese mismo día, el Ejército de Perú entró en acción en la zona de Huaquillas, generalizándose la lucha en un frente de 50 km. La Fuerza Aérea Peruana logró el control del aire y bombardeó Puerto Bolívar, atacando más tarde Huaquillas, Las Chacras y Aguas Verdes.
En esta guerra, más de la mitad del territorio de Ecuador pasa al poder de Perú (200.000 kilómetros cuadrados).
- ♦ **1942.** Se suscribe el Protocolo de Río de Janeiro (Tratado de límites) entre Ecuador y Perú. Para su ejecución se constituyó una «Comisión Mixta Peruano-Ecuatoriano».
El Protocolo fue aprobado por el Congreso de Ecuador y el Presidente dispuso su ratificación. Con la similar aprobación del Congreso y Ejecutivo peruano, el 31 de Marzo de 1942 quedó perfeccionado el instrumento.
- ♦ **1945.** Se suspende la colocación de hitos al establecerse la inexistencia de un accidente geográfico contemplado en el Tratado, entre los ríos Santiago y Zamora. El caso fue sometido al arbitraje del brasileño Braz Días de Aguiar, que para los peruanos zanjó el problema y para los ecuatorianos, no.
- ♦ **1950.** Siguiendo el límite fijado en Río, se establecen hitos a lo largo de la frontera de 1.600 km., excepto en la cordillera del Condor, un tramo de 78 km. que, hasta hoy, permanecen sin delimitar.
En octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Perú hace llegar a los cuatro países garantes del Protocolo de Río de Janeiro un «Memorándum Explicativo» sobre las cuestiones limítrofes y las controversias que mantiene con Ecuador.
- ♦ **1951.** En agosto, al producirse varios tiroteos entre los puestos fronterizos en la zona en litigio, ambos países piden una investigación a los países garantes, que se reúnen ese mismo mes en Río de Janeiro, limitándose a estudiar los problemas del conflicto.
- ♦ **1953.** En abril se constituye en la Embajada de Brasil en Lima, la

«Comisión de los Representantes Militares de los Países Garantes del Protocolo de Río de 1942» para estudiar los incidentes fronterizos.

- ♦ **1960.** El presidente ecuatoriano, José María Velasco Ibarra proclama la nulidad del Protocolo de Río, que los gobiernos restantes mantienen como postura oficial. Declara que es «absolutamente nulo por haber sido firmado mientras Ecuador estaba invadido por fuerzas peruanas».

Los países garantes hicieron conocer su posición señalando que la voluntad unilateral de un Estado no es suficiente para invalidar un tratado de límites ni para liberarlo de las obligaciones que él impone.

- ♦ **1981.** En enero estalla un choque bélico de casi una semana en la disputada Cordillera del Cóndor, en la frontera sur. Ecuador solicita un alto al fuego, pero Perú exige como condición el repliegue de los puestos de vigilancia que se encuentran entre 18/20 km. en territorio peruano.

En febrero se realiza una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ordenándose un «alto al fuego» y que los Agregados Militares de los países garantes supervisen el alto de las acciones.

- ♦ **1983.** En enero se produce un incidente denominado «Conflicto Río Pastaza y Bombaza» sobre el área demarcatoria del Tratado de Río, donde murieron dos militares peruanos. En abril se produce un choque armado entre patrullas.

- ♦ **1984.** En enero, el Presidente del Ecuador, Osvaldo Hurtado afirmó estar dispuesto a discutir para buscar una solución pacífica al diferendo fronterizo. Ese mismo mes, el Ministro de Defensa de Ecuador denunció la muerte de un soldado en un incidente fronterizo.

- ♦ **1991.** La crisis en el área de frontera se recrea a partir de agosto de este año, cuando patrullas del Ejército Peruano detectan una incursión de efectivos militares ecuatorianos en el territorio nacional. Luego de una serie de tratativas entre los países litigantes y la

participación de los países garantes del Protocolo de Río, se establece un «Acuerdo de Caballeros» entre los Ministros de Relaciones exteriores de Perú y Ecuador, el 24 de agosto.

Ante la situación fronteriza que no encuentra una solución pacífica, y que la acción de los países garantes no es efectiva, el presidente ecuatoriano Rodrigo Borja sugiere a Perú el arbitraje de Papa Juan Pablo II, propuesta presentada en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un arbitraje papal «constituiría una solución permanente y jurídica del acatamiento conjunto de dos países». La iniciativa es rechazada al año siguiente por el mandatario peruano A. Fujimori. Sugirió, en cambio, un peritaje sobre el área amazónica en disputa. Agregó que sólo faltaban demarcar 78 km., y que cualquier arbitraje sobre dicho tramo debe ser sometido a los países garantes.

- ♦ **1992.** El presidente peruano Alberto Fujimori visita Ecuador tres veces, en enero, agosto y septiembre. Es recibido entusiastamente por una multitud que aplaude la venida al país del primer presidente peruano en toda la historia. En un discurso ante el Congreso ecuatoriano, Fujimori propone el peritaje de un experto designado por el Vaticano, en lugar de un arbitraje directo. En esa oportunidad, acordaron los presidentes de ambos países realizar todas las Reuniones de Cancilleres que fuesen necesarias para intercambiar las modalidades capaces de mejorar y perfeccionar las relaciones bilaterales.
- ♦ **1993.** Ecuador denuncia que Perú ha violado su espacio aéreo fronterizo con el vuelo de dos helicópteros. Ante la protesta formal del gobierno ecuatoriano, las autoridades peruanas pidieron las consabidas disculpas a nivel diplomático, asegurando la no repetición de hechos de esta naturaleza. Una anunciada visita del presidente ecuatoriano Sixto Durán Ballén a Perú comienza a sufrir postergaciones.
- ♦ **1994.** Políticos ecuatorianos solicitan declarar persona «non grata» al embajador y actual vicecanciller peruano.

CRONOLOGIA DEL CONFLICTO ENERO-FEBRERO 1995

- ♦ **9/01/1995.** Ecuador informa la captura de una patrulla militar peruana en su territorio. Desde entonces, ambos países se acusan mutuamente de violar su soberanía y afirman la existencia de choques armados en la frontera.
- ♦ **31/01/1995.** En Brasilia los países garantes del Protocolo de Río inician gestiones diplomáticas con los representantes de los dos países beligerantes.
- ♦ **1/02/1995.** Los continuos enfrentamientos armados y la falta de consenso respecto de la desmilitarización de la frontera entre ambos países bloquean las negociaciones de Río.
- ♦ **2/02/1995.** Los presidentes de los países andinos reunidos en la Cumbre de Cumaná, Venezuela, intentan poner fin al conflicto. Ante la ausencia de Fujimori, el presidente ecuatoriano, S. Durán Ballén, amenaza con retirarse del foro, en un gesto que lleva al fracaso de la iniciativa mediadora de la reunión.
- ♦ **6/02/1995.** Fracasó un acuerdo entre Perú y Ecuador. Por su parte, el gobierno de Perú decidió aumentar la presión en el frente militar, al percibir que las negociaciones en Río de Janeiro no avanzan. Fujimori se trasladó a la zona del conflicto.
- ♦ **8/02/1995.** Rechazó Perú una propuesta presentada por Ecuador de cese incondicional del fuego.
- ♦ **9/02/1995.** Ecuador insiste en elevar la mediación del conflicto al ámbito de la OEA y de la ONU.
- ♦ **10/02/1995.** Perú rechazó el pedido de tregua humanitaria.
- ♦ **11/02/1995.** Quito anunció hoy que si fracasan las instancias de Río, planteará la urgencia de un arbitraje del Papa.
- ♦ **14/02/1995.** Declaró Perú un cese unilateral del fuego.
- ♦ **17/02/1995.** Firma de la «Declaración de Paz de Itamaraty», acordándose el cese del fuego.

-
- ♦20/02/1995. Ruptura del cese al fuego.
 - ♦21/02/1995. Llegan a Cuenca el «grupo de avanzada» de la misión de observadores.
 - ♦24/02/1995. Reunión urgente de los embajadores de los países garantes en Brasil por no respeto del alto al fuego.
 - ♦28/02/1995. Firma de la «Declaración de Montevideo».
 - ♦5/03/1995. Tropas ecuatorianas y peruanas protagonizaron una escaramuza en la zona del conflicto.
 - ♦10/03/1995. Dilaciones en la elaboración del documento de procedimiento.
 - ♦11/03/1995. Llegan a Perú y Ecuador el «grupo definitivo» de la misión de observadores.
 - ♦1/04/1995. El conflicto entró en un proceso de desmilitarización.
 - ♦16/4/1995. Durán Ballén fue invitado por Fujimori para la reasunción del mando.

IV. ESQUEMA METODOLÓGICO.

- Variables a medir:

- 1) Grado de voluntad política de los actores involucrados en el proceso de resolución del conflicto limítrofe ecuatoriano peruano.
- 2) Rol de la OEA en el proceso de resolución del conflicto limítrofe ecuatoriano-peruano.

-Definiciones teóricas de las variables

- 1) Disposición evidenciada por los gobiernos involucrados en la búsqueda de un marco de entendimiento para alcanzar una solución pacífica al conflicto limítrofe, a través del ajuste de las diferencias.
- 2) Intervención de los órganos competentes conforme a las normas de

sus instrumentos constitutivos.

La Carta de la OEA parte de la idea básica de: «Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros». (art. 2, inc. c); y de: «Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos». (art. 3, inc. h).

-Definiciones Operacionales de las Variables

1) Consiste en demostraciones, emprendimientos y propuestas tendientes a incrementar el diálogo y acercar posiciones. En este sentido, se considerarán: el ofrecimiento del envío de una misión de observadores, la supervisión del cese al fuego, el respeto del área desmilitarizada, entre otros.

2) Se tomarán dos definiciones operacionales para la variable rol de la OEA, que se corresponderán con las etapas de análisis consideradas para el presente estudio:

ETAPA 1: Medios disponibles por el organismo para alcanzar o lograr el cese al fuego.

ETAPA 2: Procedimientos pacíficos regionales tales como: la negociación directa, la investigación, el arbitraje, etc.

-Categorías de las Variables

Se utilizarán las mismas categorías para las Etapas 1 y 2.

1) GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA: -ALTO.
-MEDIO.
-BAJO.

2) ROL DE LA OEA: -PASIVO.
-ACTIVO.

- Operacionalización

ETAPA 1: ENFRENTAMIENTO ARMADO

VARIABLE 1: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA

DIMENSIÓN A:

Voluntad Política de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos): resolución para sugerir instrumentos que hagan posible el diálogo entre las partes, hasta alcanzar el cese al fuego, cumpliendo de esta manera con las obligaciones asumidas con la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

DIMENSIÓN B:

Voluntad Política de los Países parte en el Conflicto(Perú y Ecuador): determinación de buscar los puntos de acercamiento que permita poner fin al enfrentamiento armado.

VARIABLE 2: SIN DIMENSIONES.

ETAPA 2: PROCESO DE NEGOCIACIÓN

VARIABLE 1: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA

DIMENSIÓN A:

Voluntad Política de los Países Garantes: resolución para sugerir instrumentos que hagan posible el diálogo entre las Partes, hasta alcanzar una solución definitiva del conflicto, cumpliendo de esta manera con las obligaciones asumidas con la firma del Protocolo.

DIMENSIÓN B:

Voluntad Política de los Países Parte: determinación de buscar los puntos de acercamiento que permitan armonizar intereses hasta alcanzar una solución definitiva del conflicto con la demarcación.

VARIABLE 2: ROL DE LA OEA

DIMENSIÓN A:

Métodos Diplomáticos: solución lograda a través del acuerdo de las partes, no sólo en cuanto al método, sino en cuanto a los términos mismos del arreglo.

DIMENSIÓN B:

Métodos Jurisdiccionales: solución dictada por un tercero independiente de carácter obligatorio. Es decir, se impone a las partes.

DIMENSIÓN C:

Métodos Especiales: soluciones contempladas en la Carta de la OEA, pero no especificadas, para la solución pacífica de las controversias.

-Criterios de Medición

Para todos los indicadores se utilizará el criterio SI/NO.

X: Si se cumple.

+: No se cumple.

Las fuentes de este trabajo son secundarias (entre ellas: diarios, como Clarín, La Nación, etc.; resoluciones; etc.) Por lo tanto, si no figuran en dichas fuentes datos que midan la voluntad política y el rol activo o pasivo de ciertos indicadores, la inexistencia de datos restará al grado de voluntad y sumará al rol pasivo de la OEA.

Por ejemplo: la inexistencia de datos sobre una propuesta de buenos oficios se considerará como rol pasivo de la OEA.

Entonces, el criterio negativo (NO) utilizado para algunos indicadores incluye la inexistencia de datos que prueben el criterio positivo (SI).

-Indicadores de las Dimensiones de las Variables y Definiciones de los Indicadores**ETAPA 1: ENFRENTAMIENTO ARMADO****VARIABLE 1: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA****DIMENSIÓN A:****Países Garantes****Indicadores**

- 1- Participación en rondas de negociaciones asumiendo rol de mediadores.
- 2- Exigencia a las partes para el inicio de las negociaciones.

-
- 3- Existencia de propuestas alternativas de mediación del conflicto.
 - 4- Existencia de propuestas alternativas de solución al conflicto
 - 5- Denuncias realizadas de falta de cooperación de las partes.
 - 6- Supervisión realizada del cese al fuego.

- Criterio de Medición

Si se cumplen dos indicadores, el grado de voluntad política será BAJO; si se cumplen entre dos y cuatro indicadores será MEDIO; si se cumplen más de cuatro será ALTO.

- Definiciones de los Indicadores

- 1- Gestiones de mediación iniciadas cumpliendo las obligaciones contraídas a través del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.
- 2- Presiones por parte de los países garantes para facilitar el acercamiento de las partes involucradas en el conflicto.
- 3- Iniciativas impulsadas por los mediadores fuera del marco del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, acerca del método de solución del conflicto.
- 4- Presentación de opciones de solución definitiva al conflicto.
- 5- Notificaciones de incumplimientos y contramarchas en el establecimiento del cese del fuego.
- 6- Verificación del acatamiento de lo acordado.

DIMENSIÓN B:

Países Parte

Indicadores

- 1- Reconocimiento inmediato de ambas partes del marco de negociación en el que esta inserto el conflicto.
- 2- Participación o no en ronda de negociaciones.

- 3- Existencia de propuestas unilaterales de cese al fuego.
- 4- Existencia de propuestas alternativas de mediación al conflicto.
- 5- Existencia de propuestas alternativas de solución del conflicto.
- 6- Aceptación o no de alternativas de mediación al conflicto.
- 7- Aceptación o no de alternativas de solución del conflicto.
- 8- Denuncias realizadas de falta de cooperación de la otra parte.
- 9- Respeto o no a los compromisos suscriptos con respecto al cese al fuego.

- Criterio de Medición

Si se cumplen hasta tres indicadores, el grado de voluntad política de los países parte será BAJO; si se cumplen entre tres y seis indicadores será MEDIO; si se cumplen más de seis, será ALTO.

- Definiciones de los Indicadores

- 1- Aceptación de los mediadores determinados en el Protocolo de Río de Janeiro para solucionar el conflicto.
- 2- Predisposición para dialogar con la otra parte en el conflicto.
- 3- Iniciativas de una de las partes para poner fin a la lucha armada.
- 4- Iniciativas impulsadas por las partes fuera del marco del Protocolo de Río de Janeiro acerca del método de solución al conflicto.
- 5- Presentación de opciones de solución definitiva al conflicto.
- 6- Respuesta a las iniciativas impulsadas por las partes fuera del marco del Protocolo acerca del método de solución al conflicto.
- 7- Respuesta a las opciones de solución definitiva del conflicto.
- 8- Acusaciones de incumplimientos y contramarchas en el establecimiento del cese del fuego.
- 9- Cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes con respecto al cese del fuego.

VARIABLE 2: ROL DE LA OEA.

Indicadores

- 1- Existencia de sanciones económicas y embargo de armas.
- 2- Declaración emitida de ruptura de relaciones consulares efectuada por el organismo.
- 3- Declaración emitida de ruptura de relaciones diplomáticas efectuada por el organismo.
- 4- Reconocimiento explicitado a las gestiones de los países Garantes.
- 5- Existencia de apelaciones a organismos multilaterales para alcanzar el cese al fuego.
- 6- Existencia de ofrecimientos del Secretario General para generar instancias de acercamiento entre las partes.

- Criterio de Medición

Si se cumplen hasta tres indicadores, el rol de la OEA será PASIVO; si se cumplen más de tres, será ACTIVO.

- Definiciones de los Indicadores

- 1- Medios coercitivos empleados para lograr un cese al fuego.
- 2- Medios disponibles para lograr un cese al fuego.
- 3- Medios disponibles para lograr un cese al fuego.
- 4- Aval otorgado a las gestiones de paz llevadas a cabo por los países Garantes, sin participación directa.
- 5- Búsqueda de instancias alternativas para alcanzar el cese a las hostilidades.
- 6- Propuestas de mediación ofrecidas por parte de la máxima autoridad del organismo para alcanzar el cese a las hostilidades.

ETAPA 2: PROCESO DE NEGOCIACIÓN

VARIABLE 1: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA

DIMENSIÓN A:

Países Garantes

Indicadores

1. Supervisión realizada del cese del fuego.
2. Ofrecimiento efectuado del envío de una misión de observadores.
3. Supervisión realizada de la separación inmediata y simultánea de todas las tropas de los países comprometidos en los enfrentamientos.
4. Supervisión realizada de la desmovilización gradual y recíproca de las tropas en zonas fronterizas no comprometidas directamente en el conflicto.
5. Recomendación efectuada de un área desmilitarizada.
6. Supervisión realizada del retiro de minas.
7. Recomendación efectuada de un conjunto de medidas para aumentar la confianza entre las partes.
8. Existencia de métodos alternativos sugeridos para la demarcación definitiva del conflicto limítrofe.

- Criterio de Medición

Si se cumplen hasta tres indicadores, el grado de voluntad política de los países garantes será **BAJO**; si se cumplen entre tres y seis indicadores, será **MEDIO**; si se cumplen más de seis, será **ALTO**.

- Definiciones de los Indicadores

1. Verificación del acatamiento de lo acordado.
2. Propuesta de conformación de un grupo especial integrado por personal militar y civil pertenecientes a los Países Garantes con miras a efectuar un seguimiento del proceso de paz.

-
3. Verificación del cumplimiento de la retirada acordada de la zona donde se produjeron enfrentamientos armados.
 4. Verificación del desplazamiento de las tropas por etapas en zonas fronterizas no comprometidas directamente en el conflicto.
 5. Sugerencia de una zona libre de presencia militar de ambos países.
 6. Verificación de la tarea de retirar minas acordado por las partes.
 7. Sugerencia de los pasos a seguir para reestablecer un ambiente de mayor distensión y amistad fomentando la confianza entre las partes.
 8. Selección de los procedimientos para la solución definitiva del conflicto territorial.

DIMENSIÓN B:

Países Parte

Indicadores

1. Aceptación o no del arribo de una misión de observadores.
2. Compromiso alcanzado para proveer los medios necesarios para la misión de observadores.
3. Compromiso alcanzado para la separación inmediata de todas las tropas comprometidas en los enfrentamientos.
4. Compromiso alcanzado para una desmoyilización gradual y recíproca en las zonas fronterizas no comprometidas directamente en los enfrentamientos.
5. Aceptación o no del área desmilitarizada propuesta por los mediadores.
6. Consentimiento prestado para la actuación de organizaciones internacionales no gubernamentales.
7. Colaboración desarrollada que contribuye a la construcción de las medidas para aumentar la confianza mutua.
8. Existencia de acuerdo en relación al método a adoptar para la demarcación definitiva que resuelva el conflicto.

- Criterio de Medición

Si se cumplen hasta tres indicadores, el grado de voluntad política de las partes será BAJO; si se cumplen entre tres y seis indicadores, será MEDIO; si se cumplen más de seis indicadores, será ALTO.

- Definiciones de los Indicadores

1. Consentimiento del ingreso del grupo especial encargado del seguimiento del proceso de paz.
2. Obligación asumida con el objeto de suministrar el apoyo y las facilidades necesarias para que la misión de observadores pueda ejercer sus funciones y para asegurar la integridad física de sus miembros.
3. Cumplimiento de la retirada acordada de las tropas comprometidas en el enfrentamiento.
4. Cumplimiento del desplazamiento de las tropas en zonas fronterizas no involucradas directamente en los enfrentamientos.
5. Consentimiento del área libre de presencia militar sugerida por los países garantes.
6. Permiso para la intervención de organizaciones internacionales no gubernamentales.
7. Participación en la adopción de los pasos tendientes a reestablecer el ambiente de distensión y amistad fomentando la confianza mutua.
8. Consenso con respecto al procedimiento para alcanzar la solución definitiva del conflicto limítrofe.

VARIABLE 2: ROL DE LA OEA.

DIMENSIÓN A:

Métodos Diplomáticos

Indicadores

1. Existencia de propuestas de negociación directa.
2. Existencia de propuestas de buenos oficios.
3. Existencia de propuestas de mediación.
4. Existencia de propuestas de investigación.
5. Existencia de propuestas de conciliación.

- Criterio de Medición

Si se cumplen hasta tres indicadores, el rol de la OEA será PASIVO; si se cumplen más de tres indicadores, será ACTIVO.

- Definiciones de los Indicadores

1. Instar a las partes al contacto directo.
2. Gestión de un tercero con el objeto de poner en contacto a las partes distanciadas y facilitar su acercamiento para hacer viables negociaciones directas.
3. Colaboración activa de un tercero en las negociaciones sirviendo de intermediario a fin de allanar dificultades, sugiriendo a las partes de modo confidencial y sin que sea necesaria formalidad escrita, cuantas fórmulas puedan servir de base para un posible arreglo amistoso.
4. Entrega mediante acuerdo de las partes a una comisión especial el esclarecimiento de una divergencia proveniente de la distinta apreciación de un a cuestión de hecho, a fin de que dicha comisión una vez realizado por ella un estudio imparcial, expida un informe, por mayoría de votos, que contenga un análisis objetivo y claro del hecho acaecido; este informe no tiene carácter de fallo, pero sus conclusiones poseen valor moral y habilitan a las partes a llegar a un entendimiento.

5. Entrega a una comisión mixta, por acuerdo formado entre las partes, una divergencia internacional de cualquier naturaleza, que éstos no hayan podido resolver por la vía diplomática, a fin de que la referida comisión de conciliación, dentro de un determinado plazo (generalmente seis meses o un año), realice un estudio imparcial de la cuestión y someta a las partes un informe con las recomendaciones que estime aceptables para resolver la divergencia, siendo entendido que mientras se desarrolla el procedimiento deben las partes abstenerse de adoptar medida alguna de fuerza. Puede ser aplicado a todas las divergencias tanto sobre cuestiones de hecho como de derecho.

DIMENSIÓN B:

Métodos Jurisdiccionales

Indicadores

1. Existencia de propuestas de arbitraje.

- Criterio de Medición

Si se cumple el indicador, el rol de la OEA es ACTIVO.

- Definiciones de los Indicadores

1. Sometimiento de una divergencia internacional, mediante acuerdo formal entre las partes, a la decisión de un tercero (que puede ser una persona o varias) a fin de que previo un procedimiento contencioso ante ese tribunal, dicte fallo definitivo. Existen dos tipos de arbitrajes: el ocasional, cuando determinada divergencia existente es sometida por las partes a ese procedimiento, celebrando para ello un acuerdo especial; el institucional, cuando dos o más Estados se obligan a dar solución por medio del arbitraje a las divergencias que eventualmente se produzcan en el futuro y no logre resolver por la vía diplomática.

DIMENSIÓN C:
Métodos Especiales

Indicadores

1. Existencia de propuestas para que las partes convengan un método alternativo de solución pacífica.
2. Intervención ofrecida del Consejo Permanente de la OEA.

- Criterio de Medición

Si se cumple un indicador, el rol de la OEA será ACTIVO.

- Definiciones de los Indicadores

1. Formulación de procedimientos particulares y específicos para la solución pacífica de la controversia.
2. Participación de un órgano constitutivo del organismo regional que canalice la controversia cuando se agotaron otras instancias de solución pacífica del conflicto.

V. PROCESAMIENTO DE DATOS

ETAPA 1: ENFRENTAMIENTO ARMADO

VARIABLE 1: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA

DIMENSIÓN A:
Países Garantes

Indicadores

1. **SI:** Desde el inicio de las hostilidades, los países garantes se reunieron inmediatamente para cumplir la obligación asumida en el Protocolo de 1942. La ofensiva diplomática lanzada por los garantes se refleja en la declaración del 14 de febrero de 1995 por el cese del fuego entre Ecuador y Perú: «Los países garantes, en ejercicio de sus responsabilidades derivadas del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, empeñaron todos sus esfuerzos, desde el día 25 de enero, para llevar a Ecuador y Perú a alcanzar el objetivo de cese del fuego» (artículo 1). En

el párrafo 1 de la Declaración de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, firmado el 17 de febrero de 1995, se establece *«el compromiso de continuar sus esfuerzos a favor de una aproximación de las partes cumpliendo cabalmente todas las responsabilidades asumidas al suscribir como garantes el Protocolo de Río de Janeiro de 1942»*. Se confirma en el párrafo 4 de la Declaración de Montevideo del 28 de febrero de 1995: *«Los países garantes reiteran su compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que para ello emanan del Protocolo...»*

2. **SI:** En el párrafo 2 de la Declaración de los Países Garantes del 17 de febrero de 1995 en el cual se atribuye especial importancia *«...al inicio por medio de conversaciones bilaterales que conduzcan a una solución del conflicto»*.
3. **SI:** Se planteó una instancia de mediación: Propuesta impulsada por el Presidente Menem del 26 de enero de 1995 de tratar la solución del conflicto en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El embajador argentino Emilio Cárdenas, en ese entonces presidente del Consejo de Seguridad, descartó esta posibilidad: *«deberán ponerse en marcha los mecanismos previstos por el Protocolo»* (Clarín, 29 de enero de 1995).
4. **NO:** No hay propuestas.
5. **NO:** No hay denuncias.
6. **SI:** A pesar de la firma de la Declaración de Itamaraty del 17 de febrero de 1995 donde se acuerda el cese al fuego, se denuncia la violación del cese. Según palabras del canciller argentino Guido Di Tella: *«Los garantes van a emitir un documento que no es ultimatum, pero sí es el último llamado para que se disponga el cese inmediato de las hostilidades»* (La Nación, 24 de febrero de 1995).

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.			N* INDICADORES	RESULTADO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS
ALTA	MEDIA	BAJA		
X	X	X	1.	X
X	X	X	2.	X
X	X		3.	X
X	X		4.	+
X			5.	+
X			6.	X

Conclusión: Al cumplirse (SI) cuatro indicadores, entonces el grado de voluntad de los países Garantes será MEDIO.

DIMENSIÓN B:

Países Parte

1. **NO:** El gobierno ecuatoriano no reconoce como válido el marco del Protocolo de 1942. El canciller ecuatoriano Galo Leoro declaró «...las tesis del Protocolo de Río que sostiene Perú son contrarias a la geografía y a la realidad». (La Nación, 28 de enero de 1995).
El Presidente ecuatoriano Durán Ballén recalcó la inaplicabilidad del Protocolo: «Mientras Perú no quiera reconocer que hay una realidad geográfica distinta a la prevista en ese documento, no habrá solución alguna». (Clarín, 2 de marzo de 1995).
2. **SI.** En un primer momento, Ecuador se negó a participar en las negociaciones llevadas a cabo en Río. Sin embargo, el 4 de febrero, por primera vez desde 1960, Ecuador accedió a negociar en el marco del Protocolo.
3. **SI.** Hay propuestas de cese al fuego unilaterales de ambas partes:
 - a) Iniciativa Quito. 31 de enero de 1995.
 - b) Propuesta ecuatoriana de cese al fuego incondicional. 8 de febrero de 1995.
 - c) Anuncio peruano del cese unilateral del fuego. 13 de febrero de 1995.

4. **SI.** Se plantearon instancias de mediación por parte de Ecuador:
 - a) Propuesta de buenos oficios del Papa Juan Pablo II: el 28 de febrero arribó a Lima el enviado Carlo Furno.
 - b) Apelación a la mediación en el conflicto de la OEA. (Clarín, 9 de febrero de 1995).
 - c) Apelación a la mediación en el conflicto de la ONU. (Clarín, 9 de febrero de 1995).
5. **NO.** No hubo propuestas.
6. **NO.** No prosperaron ninguna de las tres instancias de mediación alternativas.
7. **NO.** No, porque no hubo propuestas.
8. **NO.** No, las denuncias se refirieron a los detalles de la guerra.
9. **SI.** En un primer momento, a pesar de lo acordado en la Declaración de Itamaraty, el cese al fuego no fue respetado. Sin embargo, luego de la firma de la Declaración de Montevideo del 28 de febrero, finalmente las partes cumplieron los compromisos firmados.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.			N* INDICADORES	RESULTADO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS
ALTA	MEDIA	BAJA		
X	X	X	1.	+
X	X	X	2.	X
X	X	X	3.	X
X	X		4.	X
X	X		5.	+
X	X		6.	+
X			7.	+
X			8.	X
X			9.	X

Conclusión: Al cumplirse (si) cinco indicadores, el grado de voluntad de los países Parte será **MEDIA**.

VARIABLE 2: ROL DE LA OEA.

Indicadores

1. **NO.** No hubo sanciones económicas ni embargo de armas concretas. Sin embargo, el Secretario General hizo referencia a posibles sanciones, el 23 de febrero de 1995.
2. **NO.** No hubo ruptura de relaciones consulares.
3. **NO.** No hubo ruptura de relaciones diplomáticas.
4. **SI.** En la Resolución N* 642 (1015/95), aprobada por consenso en el Consejo Político de la OEA, párrafo 2, *«Reconocer las gestiones que realiza Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos como Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, en el sentido de contribuir a poner fin al conflicto manifestando su confianza en la tarea que están cumpliendo en la consecución de esa meta».*
5. **NO.** No hubo apelaciones.
6. **SI.** En la Resolución N* 642 (1015/95) mencionada, párrafo 3: *«Reconocer las oportunas gestiones que está llevando a cabo el Secretario*

General de la OEA con el fin de encontrar una solución pacífica a las diferencias entre ambos países». Esto se evidencia en:

- a) Visita a ambas capitales. 27 de enero de 1995.
 b) Párrafo 4 de la mencionada Resolución: «Convocar, (...) a una Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, a fin de considerar la situación existente entre Perú y Ecuador...».

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.		N* INDICADORES	RESULTADO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVO	PASIVO		
X	X	1.	+
X	X	2.	+
X	X	3.	+
X		4.	X
X		5.	+
X		6.	X

Conclusión: Al cumplirse (SI) dos indicadores, el rol de la OEA será PASIVO.

ETAPA 2: PROCESO DE NEGOCIACIÓN

VARIABLE I: GRADO DE VOLUNTAD POLÍTICA

DIMENSIÓN A:

Países Garantes

Indicadores

1. SI. Se supervisó el cese al fuego por medio del envío de una Misión de Observadores de acuerdo a lo establecido en la Declaración de Itamaraty. También se estableció un programa de medidas a adoptar en caso de nuevos choques armados entre las Partes.

-
2. **SI.** El 11 de marzo de 1995, arriba el Grupo Definitivo de la Misión de Observadores (MOMEPI), tras la visita del Grupo Precursor de observadores militares y una delegación de diplomáticos de los Garantes. Por otro lado, se renovó el plazo inicial de 90 días con la firma de la MOMEPII (22 de agosto).
3. **SI.** Se supervisó que las tropas de Ecuador se concentraran en el Puesto de Coangos y las peruanas en el Puesto de Vigilancia-1 (o Soldado Pastor).
La separación de fuerzas comprendió cuatro fases:
-Fase 1 (Septiembre 26): concentración de armas de apoyo en Santiago y Ampama.
-Fase 2 (Septiembre 27): concentración de personal de todos los puestos avanzados en Ampama y Santiago.
-Fase 3 (septiembre 30): concentración de los restantes para quedar los destacamentos/PPVV a sus niveles establecidos de números "máximos equivalentes".
-Fase 4 (11, 13 y 14 de octubre): verificación inicial de la MOMEPI.
Se supervisó también la separación en otras áreas conflictivas entre el hito 19 y 21.
4. **SI.** Se verificó efectivamente la desmovilización a lo largo de las fronteras de Ecuador y Perú, de acuerdo a los informes periódicos emitidos por el Coordinador General de la MOMEPI y II.
5. **SI.** La MOMEPI tuvo entre sus principales objetivos la recomendación de un área a ser desmilitarizada, posteriormente aceptada por las Partes. La MOMEPII cumplió su misión de mantener el área vigente desde el primero de abril de 1995. Se realizó verificación continua del área desmilitarizada: presencia continua de los observadores en Coangos-PV-1, presencia periódica en otros puestos anteriormente ocupados dentro de la zona desmilitarizada y patrullas aéreas.
6. **NO.** No, porque no hay información sobre el retiro de minas.
7. **SI.** Las principales Medidas de Confianza Mutua son:
=Integración de los Observadores de la MOMEPI: desde octubre de 1995 hasta enero de 1996, con el objetivo de mantener la paz:

"Las partes programarán la oportuna integración de Oficiales de sus Fuerzas Armadas para reemplazar gradualmente a los Observadores Militares de los Países Garantes, que podrán reducir su número en forma progresiva manteniendo una presencia suficiente para el mejor funcionamiento de sus objetivos. El ritmo de dicha integración y reducción será determinado por consenso en el Comité Consultivo Superior, de acuerdo a la situación que se viva y al nivel de confianza alcanzado por las partes». (Procedimientos de la MOMEF II, párrafo 9).

El ritmo de reducción establecido de los Observadores Militares por país Garante es de 8 a 4 observadores en el período comprendido entre octubre de 1995 y febrero de 1996.

=Supervisión de la actualización de la Cartilla de Seguridad Conjunta llevada a cabo por las Partes.

=Supervisión del Plan de Apoyo Mutuo en caso de Emergencia signado por las Partes.

=Colaboración en la Línea directa y visitas entre los Comandantes.

=Colaboración en las acciones humanitarias, por ejemplo, la recuperación de los restos.

8. NO. No hubo sugerencias con respecto a un método diferente para alcanzar la demarcación definitiva.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.			N* INDICADORES	RESULTADO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS
ALTA	MEDIA	BAJA		
X	X	X	1.	X
X	X	X	2.	X
X	X	X	3.	X
X	X		4.	X
X	X		5.	X
X	X		6.	+
X			7.	X
X			8.	+

Conclusión: Al cumplirse (SI) seis indicadores, el grado de voluntad política de los países miembro será MEDIO.

DIMENSIÓN B:

Países Parte

Indicadores

- 1. SI.** El 11 de marzo de 1995, arribó el Grupo Definitivo de la Misión de Observadores (MOMEPE I), tras la visita del Grupo Precursor de observadores militares y una delegación de diplomáticos de los Garantes. Por otro lado, se renovó el plazo inicial de 90 días con la firma de la MOMEPE II (22 de agosto).
- 2. SI.** Se suministró apoyo y facilidades a la Misión de Observadores. Abastecieron de mapas de las áreas tomadas, de alimentos y atención médico-odontológica, de transporte aéreo y terrestre al igual que combustible para el desplazamiento de la Misión en la zona desmilitarizada y adyacencias. También proporcionaron instalaciones adecuadas. Se comprometieron a reembolsar en partes iguales a los países Garantes todos los gastos motivo de la efectivización de la Misión.
- 3. SI.** Las partes cumplieron con las fases establecidas de separación de fuerzas (VER indicador N°3 de Dimensión A, Variable 1, Etapa 2).
- 4. SI.** Se verificó efectivamente la desmovilización a lo largo de las fronteras de Ecuador y Perú, de acuerdo a los informes periódicos emitidos por el Coordinador General de la MOMEPE I y II.
- 5. SI.** El área desmilitarizada propuesta por la Misión de Observadores fue aceptada por las Partes, y acordaron no introducir fuerzas de agua, tierra y mar. (Párrafo 5, Declaración de Procedimientos de la MOMEPE II).
- 6. SI.** Consintieron en permitir la actuación de organizaciones internacionales no gubernamentales como la Cruz Roja (Párrafo 18, Declaración de Procedimientos de la MOMEPE II).
- 7. SI.** Las principales medidas para aumentar la confianza son:
=Proceso de reducción e Integración: Las Partes programaron la oportuna integración de Oficiales para reemplazar gradualmente a los Observadores Militares de los países Garantes, que podrán reducir su número manteniendo una presencia suficiente para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

- =Actualización de la Cartilla de Seguridad Conjunta.
- =Establecimiento de una Línea Directa y Visitas entre Comandantes.
- =Establecimiento de un Plan de Apoyo Mutuo en caso de Emergencia.
- =Desarrollo de acciones humanitarias, por ejemplo, recuperación de restos.

8. **NO.** No hay información disponible con respecto al método de la futura demarcación.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.			N* INDICADORES	RESULTADO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS
ALTA	MEDIA	BAJA		
X	X	X	1.	X
X	X	X	2.	X
X	X	X	3.	X
X	X		4.	X
X	X		5.	X
X	X		6.	X
X			7.	X
X			8.	+

Conclusión: Al cumplirse (SI) siete indicadores, la voluntad política de los países Parte será ALTA.

VARIABLE 2: ROL DE LA OEA.

DIMENSION A:

Métodos diplomáticos

Indicadores

1. **NO.** No hubo propuestas de negociación directa.

2. **NO.** No hubo propuestas de buenos oficios.
3. **SI.** El Secretario General de la OEA César Gaviria propuso la mediación del organismo (Clarín, 31 de enero).
4. **NO.** No hubo propuestas de investigación.
5. **NO.** No hubo propuestas de conciliación.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.		N* INDICADORES DEL	RESULTADO PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVO	PASIVO		
X	X	1.	+
X	X	2.	+
X	X	3.	X
X		4.	+
X		5.	+

Conclusión: Al cumplirse (SI) un indicador, el rol de la OEA será PASIVO.

DIMENSIÓN B:**Métodos Jurisdiccionales****Indicadores**

1. **NO.** No hubo propuestas de arbitraje.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.		N* INDICADORES DEL	RESULTADO PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVO X	PASIVO X	1.	+

Conclusiones: Al no cumplirse (NO) el indicador, el rol de la OEA será PASIVO.

DIMENSIÓN C:**Métodos Especiales****Indicadores**

1. **SI.** Según la Resolución 642(1015/95) del Consejo Permanente de la OEA, párrafo 2 se reconocen las gestiones que realizan los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, en el sentido de contribuir a poner fin al conflicto manifestando su confianza en la tarea que están cumpliendo en la consecución de esa meta.

2. **NO.** No interviene el Consejo Permanente.

CRITERIO DE MEDICIÓN PARA LOS INDICADORES.		N* INDICADORES DEL	RESULTADO PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVO X	PASIVO	1.	+
X		2.	+

Conclusión: Al no cumplirse (NO) los indicadores, el rol de la OEA será PASIVO.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS VARIABLES

	VARIABLE 1		VARIABLE 2		
	DIM. A	DIM. B	PASIVO		
ETAPA 1	MEDIA	MEDIA			
ETAPA 2	MEDIA	ALTA	DIM.A	DIM.B	DIM.C
			PASIVO	PASIVO	PASIVO

VI. CONCLUSIONES

La resolución del conflicto limítrofe entre Perú - Ecuador presentó una situación paradigmática dado el protagonismo de un mecanismo *ad hoc* que resulta novedoso para las relaciones internacionales: la intervención de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

Por el contrario, llama la atención que en este proceso el mecanismo regional institucionalizado, la Organización de Estados Americanos (OEA), tiene una participación tan limitada.

Su papel se remitió simplemente a avalar la actuación del mecanismo *ad hoc*. Esto es particularmente importante debido a que existen numerosos conflictos limítrofes pendientes en América Latina.

De acuerdo a la división por etapas del proceso de resolución del conflicto establecido del presente estudio descriptivo extraemos las siguientes conclusiones:

* *En la primera etapa, ENFRENTAMIENTO ARMADO*, el grado de voluntad política tanto de los países garantes como de los países parte ha sido MEDIO. A su vez, el rol de la OEA se presenta como PASIVO.

* En la segunda etapa, PROCESO DE NEGOCIACIÓN, el grado de voluntad política de los países garantes es MEDIO, mientras el de los países parte es ALTO. Al mismo tiempo, el rol de la OEA se mantiene PASIVO.

En la etapa anterior al cese al fuego, la voluntad política de los garantes vió reducido su grado debido a la inexistencia de propuestas alternativas de mediación, teniendo en cuenta, que uno de las partes, Ecuador, no consideraba válido el marco impuesto por el Protocolo.

Por otro lado, la voluntad política de los países en conflicto disminuyó ya que hubo marchas y contramarchas para lograr el cese al fuego. Esto se explica a través de la necesidad de firmar un segundo documento, Declaración de Montevideo, que reafirme el fin de las hostilidades.

En esta misma etapa, el accionar de la OEA es PASIVO porque no emplea los medios puestos a su disposición en su Carta orgánica, no genera iniciativas propias.

En la etapa posterior al cese al fuego, el grado de voluntad política de los garantes no es ALTO dado que no se cumple el indicador referido a la demarcación final, que implica la resolución definitiva del conflicto limítrofe. También el ítem del desminado contribuye a disminuir, aunque en un grado menor, la ponderación positiva de la variable, por la inexistencia de datos al respecto.

Sin embargo, es de notar que el proceso está en marcha y lo importante del mismo es que se están cumpliendo los pasos previstos en los plazos estipulados.

En cuanto al grado de voluntad política de los países parte debemos mencionar que están cumpliendo con los compromisos asumidos en la Declaración de Itamaraty y de Montevideo y por tal motivo su ponderación es ALTA.

Nuestra segunda variable, el rol de la OEA, como ha quedado demostrado, es caracterizable como PASIVO, al igual que en la primera etapa. Teniendo a su alcance una serie de métodos para la solución pacífica de la controversia, la OEA desentiende, en cierta manera, de la búsqueda creativa de soluciones al conflicto.

Concluimos, entonces, que la OEA como mecanismo de seguridad de la Región está inserto en un debate que desafía su modo

de actuación frente a los posibles conflictos que puedan surgir en su ámbito. El análisis de su papel en este conflicto permite aseverar la necesidad de una reforma.

Del análisis de los resultados de las variables, se desprende que los avances en el proceso de resolución del conflicto estudiado se deben, fundamentalmente, a los esfuerzos realizados por los actores, tanto parte como garantes, en función de los intereses de alcanzar la paz obteniendo una solución satisfactoria al diferendo. En este sentido, se acercan posiciones, ajustando diferencias, en el marco de entendimiento que brinda el Protocolo. *POST Data*

BIBLIOGRAFIA

HIRST, MÓNICA, *Las relaciones de América Latina en los años noventa: nuevos desafíos y viejos dilemas*. FLACSO, Argentina, 1993.

KISSINGER, HENRY A., *Un mundo restaurado*. Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

LADRIÈRE, JEAN, *El poder en el Estado moderno*. Ed. Grijalbo, México.